RESOLUCIÓN DECANAL Nº 317-2025-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 30 de setiembre de 2025

VISTO:

La documentación presentada con N° 2535640, relativa a la ratificación del nombramiento del Dr. Felipe Escobar Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1271-2022-UNSCH-CU, de fecha 20 de julio de 2022, se resolvió ratificar el nombramiento del Dr. Felipe Escobar Ramirez como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por periodo de tres (07) años, comprendiendo entre el 26 de agosto de 2018 al 25 de agosto de 2025;

Que, mediante solicitud de fecha 22 de julio de 2025, el Dr. Felipe Escobar Ramírez solicita la ratificación de su nombramiento como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, para su respectiva evaluación, adjuntando los requisitos exigidos para tal fin;

Que, en sesión del Consejo de Facultad de fecha 31 de julio de 2025, se conformó la Comisión Especial encargada de evaluar el expediente de ratificación del citado docente, lo cual se formalizó mediante el Memorando Múltiple N° 199-2025-UNSCH-FCA-D, de fecha 31 de julio de 2025, presidido por el Ph. D. German Fernando De La Cruz Lapa e integrado por la Mtra. Gloria Betti Adrianzén Facundo y el M. Sc. Dimas Alberto Quintanilla Melgar;

Que, mediante Memorando N° 020-2025-LGBV-UNSCH-GFDL de fecha 08 de setiembre de 2025, el presidente de la comisión, Ph. D. Germán Fernando De La Cruz Lapa, remite al Decanato los resultados de la evaluación del expediente de ratificación del Dr. Felipe Escobar Ramírez, adjuntando la Tabla 3 de Evaluación de Ratificación de Nombramiento Docente, en la que obtiene un puntaje total de 269.2;

De conformidad con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1950-2025UNSCH-CU, mediante el cual se delega al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias las atribuciones del Consejo de Facultad, a partir del 9 de setiembre de 2025, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las atribuciones delegadas por dicha resolución,

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER con eficacia anticipada la ratificación del nombramiento del Dr. **FELIPE ESCOBAR RAMIREZ,** como como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 26 de agosto de 2025 al 25 de agosto de 2032, habiendo obtenido el siguiente puntaje resumido por rubros:

N°	RUBROS	Puntaje
1.0	FORMACION ACADEMICA Y CAPACITACIONES	53.00
	1.1 Grados Académicos y Títulos Profesionales	45.00
	1.2 Actualizaciones y Capacitaciones	8.00
	1.3 Idiomas	0.00
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)	141.70
	2.1 Elaboración de Materiales de Enseñanza	24.00
	2.2 Información de Autoridades Universitarias	65.70
	2.3 Tutoría y Asesoría a Alumnos	52.00
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	43.00
4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	23.50
5.0	GESTIÓN UNIVERSITARIA	0.00
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	8.00
7.0	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES	0.00
8.0	SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS	0.00
	TOTAL	269.20

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución al Rectorado, con toda la documentación de lo actuado en físico, que consta de Un (01) folder con Noventa y Nueve (99) folios y Cuatro (04) anillados de guías de prácticas para su tratamiento de acuerdo a normas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Rectorado
DGA
Archivo
Interesado
FER/emhp